

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 17 OCT 2012

Expte. Nº 220/12

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el Auspicio de esta Universidad para el "I Congreso de Economía Regional" que se llevará a cabo los días 15 y 16 de noviembre del año en curso bajo el lema "El Horizonte Productivo, Económico y Social".

QUE el mismo tiene como objetivo sistematizar un análisis pormenorizado de la realidad de las jurisdicciones provinciales, contando con los principales protagonistas del escenario público y privado.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADEMICA,

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

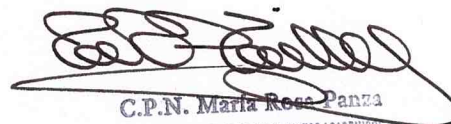
ARTICULO 1º.- Otorgar el Auspicio Institucional de la Universidad Nacional de Salta al "I CONGRESO DE ECONOMÍA REGIONAL" a llevarse a cabo los días 15 y 16 de noviembre de 2012, organizado por la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA juntamente con Instituciones de carácter Nacional y Local.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA, a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


DR. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. María Rosa Panza
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0802-12